



Resolución Ministerial

N° 221 -2021-MIMP

Lima, 23 AGO. 2021

Vistos, el Informe N° D000144-2021-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, la Nota N° D000521-2021-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos y el Proveído N° D07505-2021-MIMP-SG de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en consecuencia, es necesario designar temporalmente a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU
20336951527 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.08.2021 20:08:29 -05:00



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.08.2021 17:36:16 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE CORONEL Jose Samuel FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.08.2021 14:41:45 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.08.2021 17:36:46 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente al señor **OMAR BENJAMIN LIVIA QUIÑONEZ**, Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.



Firmado digitalmente por QUISPE
CORONEL Jose Samuel FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23.08.2021 14:41:51 -05:00

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU 20336951527
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2021 20:08:51 -05:00

.....
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables